

213

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

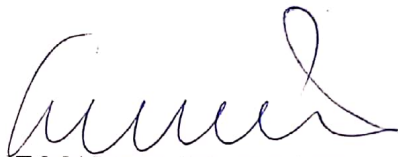
Ibagué Tolima, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2016-00353-00.

Por Secretaria se ordena requerir a LA DIAN de esta ciudad para que con carácter urgente den respuesta a lo solicitado en nuestro oficio No. 1870 de julio 1 de 2020.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA